



# Convocatoria Especialidad en Justicia Administrativa Modalidad en Línea

Estudios con Registro de Validez Oficial, por la Secretaría de Educación Pública, clave 2018.

Dirigida exclusivamente al personal jurisdiccional de las Salas Regionales del interior de República del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

## Que deberá sujetarse a las siguientes BASES:

■ **Primera.-** Destinatarios.

Licenciadas y Licenciados en Derecho que cuenten con título y cédula profesional a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Los aspirantes deberán cumplir con toda la documentación y requisitos. No procederá el registro de quien no cumpla con lo estipulado a la publicación de la presente convocatoria.

■ **Segunda.-** Plan y Programas de Estudio.

Las personas aceptadas en este posgrado, únicamente cursarán las asignaturas correspondientes al Plan y Programas de Estudio de la Especialidad en Justicia Administrativa.

Especialidad en Justicia Administrativa en Línea	
Primer Semestre	Segundo Semestre
Teoría de las Contribuciones	Juicio Contencioso Administrativo
Teoría General del Acto Administrativo	Derecho Fiscal Sancionador
Procedimientos Administrativos en Materia Fiscal	Argumentación Jurídica
Medios de Defensa	Taller de Redacción de Sentencias

■ **Tercera.-** Impartición y Duración.

La Especialidad en Justicia Administrativa en Línea se impartirá a través de la Plataforma Tecnológica Educativa Temis, que permanecerá abierta las 24 horas de los siete días de la semana. Las clases darán inicio el día 3 de noviembre de 2020.

Requerimientos técnicos:

1. Computadora con cámara y micrófono.
2. Última actualización de Windows o Mac OS, cualquiera que sea la versión del sistema operativo.
3. Sistema antivirus actualizado.
4. Navegador Chrome y complemento Google Grid View.
5. Acceso a internet, con un ancho de banda de al menos 30 Mbps (megas).

■ **Cuarta.-** Registro.

La persona que sea propuesta por el Magistrado o la Magistrada Presidente de la Sala, deberá registrarse y enviar la documentación digitalizada (señalada en la Base Quinta) a través del enlace [http://cesmdfa.tfja.gob.mx/aps/cursos-cemdfa/2020/especialidad\\_linea\\_2020\\_2021/index.php](http://cesmdfa.tfja.gob.mx/aps/cursos-cemdfa/2020/especialidad_linea_2020_2021/index.php) a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de octubre de 2020.

■ **Quinta.-** Documentación.

1. Cédula de Registro con firma autógrafa y fotografía reciente a color, tamaño pasaporte, fondo blanco, impresa en papel mate, rostro serio de frente y vestimenta formal
2. Acta de nacimiento
3. CURP impresa a tamaño carta
4. Título profesional (anverso y reverso)
5. Cédula profesional de licenciatura
6. Certificado de estudios de la licenciatura con promedio general mínimo de 8 (ocho), en caso de que el certificado no indique el promedio, además deberá presentar una constancia que precise el promedio, emitida por la institución educativa de procedencia
7. Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa, en una cuartilla
8. Propuesta del Magistrado o Magistrada Presidente de la Sala
9. Carta compromiso de conclusión del Posgrado

■ **Sexta.-** Criterios de Selección.

Será aceptada una persona por cada Sala Regional del interior de la República de este Tribunal, hasta completar un máximo de 40 alumnos.

■ **Séptima.-** Publicación de resultados.

Los resultados serán publicados en la página web de este Tribunal, y podrán ser consultados a partir del día 16 de octubre de 2020, ingresando su CURP y número de folio asignado al momento de su registro.

■ **Octava.-** Inscripción.

Las personas que hayan sido aceptadas para cursar la Especialidad en Justicia Administrativa en Línea, deberán inscribirse del 21 al 28 de octubre de 2020, enviando la documentación al Dr. Carlos Espinosa Berecochea, Director General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, a la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur No. 881, 2º piso, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México, como a continuación se indica:

1. Enviar toda la documentación señalada en la Base Quinta de esta convocatoria, en copia simple tamaño carta. Los puntos 2 y 6, en original.
2. Tres fotografías tamaño pasaporte a color, fondo blanco, impresas en papel mate, rostro serio de frente y vestimenta formal.
3. Oficio dirigido al Dr. Carlos Espinosa Berecochea, Director General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, mediante el cual el Magistrado o la Magistrada Presidente de la Sala de adscripción le autoriza a cursar la Especialidad en Justicia Administrativa Modalidad en Línea.
4. La persona que no realice la inscripción en el periodo indicado, perderá automáticamente su lugar sin previo aviso. Sin excepción, no hay prórroga para entrega de documentos.

■ **Novena.-** Titulación.

Al concluir el ciclo escolar de la Especialidad en Justicia Administrativa en Línea respectivo, deberá titularse en un periodo máximo de seis meses, por lo que al momento de inscribirse deberá firmar la Carta Compromiso de titulación.

■ **Décima.-** Situaciones no previstas.

En caso de presentarse alguna situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020.

Para mayor información:

Centro de Estudios Superiores  
en materia de Derecho Fiscal y  
Administrativo

Mtra. Lucía Juárez Ortega  
Directora Académica

Teléfono: 55 5003 7000  
Ext. 3149

lucia.juarez@tfja.edu.mx

